

Summary of the Prospectus in the Spanish Language

SUMMARY OF THE PROSPECTUS IN THE SPANISH LANGUAGE

RESUMEN DEL FOLLETO EN ESPAÑOL

Sección A – Introducción y advertencias
Advertencia
<p>a) El resumen debe leerse como una introducción al Folleto.</p> <p>b) Los inversores deben basar cualquier decisión de inversión en los valores en la consideración del Folleto en su conjunto.</p> <p>c) Los inversores pueden perder todo (pérdida total) o parte de su capital invertido.</p> <p>d) Cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional, soportar el coste de la traducción del Folleto, incluidos cualesquiera suplementos antes de que inicie el procedimiento.</p> <p>e) La responsabilidad civil sólo tendrá lugar sobre aquellas personas a las que se haya presentado o enviado el resumen, incluida cualquier traducción de este, pero únicamente en la medida en que dicho resumen sea engañoso, inexacto o inconsistente, cuando se lea en conjunto con las otras partes del Folleto, o cuando no proporcione, al leerse junto con las otras partes del Folleto, información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores.</p> <p>f) Usted está a punto de comprar un producto que no es simple y que puede ser difícil de entender.</p>
Información introductoria
Nombre y número de identificación internacional de valores Los Bonos (los "Valores") ofrecidos bajo este Folleto tienen los siguientes números de identificación de valores: ISIN: /WKN: XS0460058646/DB2FBC
Información de contacto del emisor El Emisor (cuyo Identificador de Entidad Legal (<i>Legal Entity Identifier</i>) (LEI) es 7LWTFZYICNSX8D621K86) tiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania (teléfono: +49-69-910-00).
Aprobación del folleto; autoridad competente El Folleto se compone de una Nota de Valores y un Documento de Registro. La Nota de Valores ha sido aprobada por la Luxemburguesa <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> ("CSSF") el 18 de julio de 2023. La dirección comercial de CSSF es: 283, route d'Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1). El Documento de Registro también ha sido aprobado por la CSSF el 4 de mayo de 2023.

Sección B – Información fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el emisor de los valores?
Domicilio y forma jurídica, legislación bajo la cual el Emisor opera y país de constitución Deutsche Bank Aktiengesellschaft (nombre comercial: Deutsche Bank) es una institución de crédito y una sociedad anónima (<i>stock corporation</i>) constituida en Alemania y, en consecuencia, opera de conformidad con el derecho alemán. El Identificador de Entidad Legal (LEI, por sus siglas en inglés) de Deutsche Bank es 7LWTFZYICNSX8D621K86. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Mantiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania
Actividades principales del emisor El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos Sociales, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede llevar a cabo estos objetivos por sí mismo o a través de empresas filiales y asociadas. En la medida permitida por la ley, el Banco puede llevar a cabo cualesquiera actividades y actos comerciales que resulten apropiados para promover sus objetivos, en particular adquirir y enajenar inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar sus participaciones en otras empresas, y celebrar acuerdos empresariales. Deutsche Bank se organiza en torno a los siguientes segmentos: — Banca Corporativa (CB, por sus siglas en inglés); — Banca de Inversión (IB, por sus siglas en inglés); — Banca Privada (PB, por sus siglas en inglés); — Gestión de Activos (AM, por sus siglas en inglés); y — Corporativo y Otros (C&O). Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa nacional y regional para facilitar una implantación homogénea de las estrategias globales. El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes y potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen el trabajo a través de: — filiales y sucursales en muchos países;

- oficinas de representación en otros muchos países; y
- uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.

Principales accionistas, incluyendo si está participado o controlado directa o indirectamente y por quién

Deutsche Bank no está directa ni indirectamente participado ni controlado en su mayoría por ninguna otra corporación, por ningún gobierno ni por ninguna otra persona física o jurídica de manera solidaria o conjunta.

De conformidad con la ley alemana y los Estatutos Sociales de Deutsche Bank, en la medida en que el Banco pueda tener accionistas principales en cualquier momento, no puede otorgarles derechos de voto diferentes a los de los demás accionistas.

Deutsche Bank no tiene conocimiento de acuerdos que puedan dar lugar en una fecha posterior a un cambio de control de la empresa.

La Ley alemana del Mercado de Valores (*Wertpapierhandelsgesetz*) requiere que los inversores en corporaciones que cotizan en bolsa cuyas inversiones alcancen ciertos umbrales notifiquen tanto a la corporación como a la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) dicho cambio dentro de cuatro días bursátiles. El umbral mínimo de declaración es del 3 por ciento del capital social con derecho a voto emitido por la corporación. Según el conocimiento del Banco, solo hay cuatro accionistas que posean más del 3 por ciento de las acciones de Deutsche Bank o a quienes se atribuya más del 3 por ciento de los derechos de voto, y ninguno de estos accionistas posee más del 10 por ciento de las acciones o los derechos de voto de Deutsche Bank.

Administradores más relevantes

Los administradores más relevantes del emisor son miembros del Consejo Ejecutivo del emisor. Estos son: Christian Sewing, James von Moltke, Karl von Rohr, Fabrizio Campelli, Bernd Leukert, Alexander von zur Mühlen, Christiana Riley, Rebecca Short, Prof. Dr. Stefan Simon y Olivier Vigneron.

Audidores legales

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft ("EY") ha sido nombrado auditor independiente de Deutsche Bank. EY es miembro de la cámara de contables colegiados (*Wirtschaftsprüferkammer*).

¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor?

La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes respecto de los ejercicios financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*) (IASB) y adoptadas por la Unión Europea con fecha 31 de diciembre de 2022. La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes en cuanto al 31 de marzo de 2023 y respecto del trimestre finalizado el 31 de marzo de 2022 y el 31 de marzo de 2023 se han extraído de la información financiera intermedia consolidada no auditada a 31 de marzo de 2023.

Declaración de ingresos (en millones de euros)	Trimestre finalizado el 31 de marzo de 2023 (sin auditar)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	Trimestre finalizado el 31 de marzo de 2022 (sin auditar)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021
Ingresos por intereses netos	3.424	13.650	2.877	11.155
Comisiones e ingresos por comisiones	2.348	9.838	2.756	10.934
Provisión para pérdidas crediticias	372	1.226	292	515
Ganancias (pérdidas) netas sobre activos/pasivos financieros a valor razonable a través de beneficio o pérdida	1.622	2.999	1.464	3.045
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de sociedades	1.852	5.594	1.658	3.390
Beneficio (pérdida)	1.322	5.659	1.277	2.510

Balance de situación (importes en millones de euros)	31 de marzo de 2023 (sin auditar)	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
--	-----------------------------------	-------------------------	-------------------------

Activos totales	1.306.777	1.336.788	1.323.993
Deuda senior	81.768	78.556	81.629
Deuda subordinada	12.421	11.135	8.603
Préstamos a coste amortizado	482.642	483.700	471.319
Depósitos	591.937	621.456	603.750
Recursos propios totales	73.380	72.328	68.030
Ratio de capital de primera categoría sobre recursos propios comunes	13,6 %	13,4 %	13,2 %
Ratio de capital total (<i>reported / phase-in</i>)	18,5 %	18,4 %	17,8 %
Ratio de apalancamiento (<i>reported / phase-in</i>)	4,6 %	4,6 %	4,9 %

¿Cuáles son los riesgos fundamentales específicos del emisor?

El Emisor está sujeto a los siguientes riesgos principales:

Entorno Macroeconómico, Geopolítico y de Mercado: Como banco corporativo y de inversión global con una amplia franquicia de clientes privados, Deutsche Bank se ve afectado materialmente por las condiciones macroeconómicas y de los mercados financieros globales. Podrían surgir desafíos importantes debido a la inflación persistente y la subida de los tipos de interés, la continuación de la guerra en Ucrania, las interrupciones en la cadena de suministro, el deterioro del entorno macroeconómico y los elevados riesgos geopolíticos, los continuos obstáculos planteados por las reformas regulatorias y/o los efectos sobre los procedimientos legales y regulatorios de Deutsche Bank. Existen otros riesgos relacionados con China y con la inestabilidad política y económica en mercados clave. Estos riesgos podrían afectar negativamente al entorno empresarial, provocando un debilitamiento de la actividad económica y una corrección más amplia de los mercados financieros. La materialización de estos riesgos podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones en algunos de los negocios de Deutsche Bank y a su situación financiera, así como a sus planes estratégicos. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada.

Negocios y Estrategia: Los resultados operativos y la situación financiera de Deutsche Bank se han visto afectados negativamente en el pasado por el entorno de mercado, la incertidumbre en el entorno macroeconómico y geopolítico, la disminución de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación, junto con el endurecimiento de las condiciones del mercado laboral. Si Deutsche Bank no es capaz de mantener la mejora de la rentabilidad resultante de su transformación, podría ser incapaz de cumplir sus objetivos para 2025, y podría tener dificultades para mantener el capital, la liquidez y el apalancamiento en los niveles esperados por los participantes del mercado y sus reguladores.

Regulación y Supervisión: Las reformas regulatorias adoptadas y propuestas en respuesta a la debilidad del sector financiero y, más recientemente, a la transición prevista hacia una economía sostenible, junto con una creciente supervisión regulatoria en general, han tenido y seguirán teniendo un impacto significativo en Deutsche Bank y pueden afectar negativamente a su negocio y a su capacidad de ejecutar sus planes estratégicos. Los reguladores competentes pueden prohibir a Deutsche Bank realizar pagos de dividendos, recompras de acciones o pagos sobre sus instrumentos de capital regulatorio o tomar otras medidas si el Grupo incumple los requisitos regulatorios.

Entorno de Control Interno: Resultan necesarios un entorno de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada para ello (que incluya personas, políticas y procedimientos, comprobación de controles y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank desarrolle su actividad en cumplimiento de las leyes, reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas que le son aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su infraestructura y entorno de control interno y ha puesto en marcha iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o avanzan con demasiada lentitud, la reputación, situación regulatoria y situación financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas negativamente, y la capacidad de Deutsche Bank para lograr sus ambiciones estratégicas podría verse comprometida.

Litigios, Asuntos de Cumplimiento Normativo, Investigaciones y Exámenes Fiscales: Deutsche Bank opera en un entorno altamente, y cada vez más, regulado y litigioso, que expone potencialmente al banco a responsabilidades y otros costes, cuyos importes pueden ser sustanciales y difíciles de estimar, así como a sanciones legales y regulatorias y perjuicios en la reputación.

Cambios Relacionados con Criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ESG): El impacto del calentamiento global y el aumento en el foco sobre el cambio climático y la transición hacia una economía de "cero emisiones netas" (*net-zero economy*) por parte de la sociedad, los reguladores y el sector bancario, han dado lugar a nuevas fuentes de riesgos financieros y no financieros. Esto incluye los riesgos físicos derivados de las condiciones climáticas extremas que están aumentando en frecuencia y gravedad, así como los riesgos de transición a medida que los sectores intensivos en carbono están expuestos a mayores impuestos, reducción de la demanda y potenciales restricciones del acceso a la financiación, y los riesgos relacionados a la exposición de los aspectos ESG de las actividades. Estos riesgos pueden impactar a Deutsche Bank a través de una amplia gama de tipos de riesgos financieros y no financieros.

--

Sección C – Información fundamental sobre los valores

¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo de valores

Los Valores son Bonos.

Clase de valores

Los Valores estarán representados por un certificado global (el "**Certificado Global**"). No se emitirán Valores definitivos. Los Valores se emitirán al portador.

Número(s) de identificación de los valores

ISIN: XS0460058646/ WKN: DB2FBC

Legislación aplicable a los valores

Los Valores se registrarán por la ley inglesa. La creación de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Liquidación.

Restricciones a la libre transmisión de los valores

Cada Valor podrá ser transmitido de acuerdo con la ley aplicable y a cualesquiera reglas y procedimientos vigentes en cada momento para el Agente de Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido.

Estatus de los valores

Los Valores constituyen obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas Medidas de Resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la Insolvencia del, o en contra del, Emisor.

Ranking de los valores

El ranking de las obligaciones del Emisor en caso de insolvencia o en caso de que se impongan Medidas de Resolución, como medidas de *bail-in*, está determinado por la ley alemana. Los Valores son obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor que tendrán preferencia sobre el capital regulatorio del Emisor, sus obligaciones subordinadas y sus obligaciones no garantizadas, no subordinadas y no preferentes. Las obligaciones bajo los Valores tienen el mismo rango que cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, incluyendo a título enunciativo derivados, productos estructurados y depósitos no sujetos a protección. Las obligaciones bajo los Valores tienen rango inferior a las obligaciones protegidas en caso de Insolvencia o excluidas de las Medidas de Resolución, como por ejemplo determinados depósitos protegidos.

Derechos asociados a los valores

Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de la amortización o en el momento de su ejercicio y sujeto a una pérdida total, un derecho de reclamación de pago de un importe en metálico. Los Valores también otorgan el derecho a los tenedores a recibir el pago de un cupón. En caso de ajuste o rescisión de los Valores, el Agente de Cálculo no realizará ningún ajuste que reduzca las obligaciones del Emisor a un importe inferior a la Amortización Mínima.

Los Bonos están protegidos al 100% en su vencimiento. La protección del capital significa que la amortización al vencimiento se promete al importe nominal. La amortización, que no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y, por lo tanto, depende de la capacidad del Emisor para hacer frente a sus obligaciones de pago.

A lo largo del plazo, los inversores recibirán un Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón correspondiente. Para los dos primeros Periodos de Cupón (incluido el Periodo de Cupón que finaliza el 27 de septiembre de 2025), el Cupón depende de la evolución del tipo EURIBOR. El Cupón está sujeto a un mínimo del Cupón Mínimo. En los siguientes Periodos de Cupón, los Bonos tienen un cupón fijo del 3,72% anual.

Tipo de Valor	Bonos
Importe Nominal	1.000 EUR por cada Valor
Importe de Cupón	En relación con cada Valor, el Importe Nominal x Cupón x Fracción de Recuento de Días
Fecha de Determinación del Cupón	El segundo día hábil anterior al inicio de cada Período de Cupón
Cupón	Para cada Período de Cupón, el tipo establecido frente al Período de Cupón correspondiente a continuación:

	<p>Primer Período de Cupón: El Tipo EURIBOR en la Fecha de Determinación del Cupón correspondiente, sujeto a un mínimo del Cupón Mínimo</p> <p>Segundo Período de Cupón: El Tipo EURIBOR en la Fecha de Determinación del Cupón correspondiente, sujeto a un mínimo del Cupón Mínimo</p> <p>Tercer Período del Cupón: 3,72 por ciento anual</p> <p>Cuarto Período del Cupón: 3,72 por ciento anual</p>
Cupón Mínimo	2,00 por ciento anual
Fracción de Recuento de Días	<p>Primer Período de Cupón y Segundo Período de Cupón: Act/360</p> <p>Tercer Período de Cupón y Cuarto Período de Cupón: 30/360</p>
Período de Cupón	<p>Primer Período de Cupón: La Fecha de Emisión (e incluyendo) hasta (pero excluyendo) la Fecha de Finalización del Primer Período de Cupón.</p> <p>Segundo Período del Cupón: Desde la Fecha de Finalización del Primer Período de Cupones (incluida) hasta (pero excluida) la Fecha de Finalización del Segundo Período de Cupones.</p> <p>Tercer Período del Cupón: Desde la fecha de finalización del segundo período de cupones (incluida) hasta la fecha de finalización del tercer período de cupones (excluida)</p> <p>Cuarto Período del Cupón: La Fecha de Finalización del Tercer Período de Cupones (incluida) hasta la Fecha de Finalización del Cuarto Período de Cupones (excluida)</p>
Fecha de Finalización del Período del Cupón	<p>Fecha de Finalización del Período del Primer Cupón: 27 de septiembre de 2024</p> <p>Fecha de Finalización del Período del Segundo Cupón: 27 de septiembre de 2025 (con ajuste a dichas fechas)</p> <p>Fecha de Vencimiento del Período del Tercer Cupón: 27 de septiembre de 2026</p> <p>Fecha de Vencimiento del Período del Cuarto Cupón: 27 de septiembre de 2027 (sin ajuste de dichas fechas)</p>
Fecha de Pago del Cupón	Significa cada Fecha de Finalización del Período de Cupón o, si dicho día no fuese un Día Hábil, la Fecha de Pago del Cupón se pospone al siguiente día que sea un Día Hábil
Fecha de Emisión	27 de septiembre de 2023
Fecha de Liquidación	27 de septiembre de 2027 o, si ese día no fuese un Día Hábil, la Fecha de Liquidación se aplaza al siguiente día que sea un Día Hábil
Amortización Mínima	100 por ciento del Importe Nominal
Número de Valores:	Hasta 100.000 Valores de 1.000 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 100.000.000 EUR
Divisa:	Euro ("EUR")
Nombre y dirección del Agente de Pagos:	<p>Deutsche Bank AG</p> <p>Taunusanlage 12</p> <p>60325 Fráncfort del Meno</p> <p>Alemania</p>
Nombre y dirección del Agente de Cálculo:	<p>Deutsche Bank AG</p> <p>Taunusanlage 12</p> <p>60325 Fráncfort del Meno</p> <p>Alemania</p>

Subyacente:	Tipo: Tipo de interés Nombre: EURIBOR 12 meses (el "Tipo EURIBOR")
<p>La información sobre el rendimiento histórico y continuo del Subyacente y su volatilidad se puede obtener en la página de Reuters EURIBOR01.</p>	
<p>Limitaciones a los derechos asociados a los Valores</p>	
<p>De acuerdo con las condiciones establecidas en los términos y condiciones, el Emisor está habilitado para cancelar los Valores y para modificar los términos y condiciones.</p>	
<p>¿Dónde se admitirán a negociación los valores?</p>	
<p>Se ha solicitado la admisión a negociación de los Valores en el <i>Official List</i> de la Bolsa de Luxemburgo (<i>Luxembourg Stock Exchange</i>) y la comercialización de los mismos en el <i>Regulated Market of the Luxembourg Stock Exchange</i>, el cual es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).</p>	
<p>¿Cuáles son los riesgos fundamentales que son específicos a los valores?</p>	
<p>Riesgos asociados con Disrupciones del Mercado</p> <p>Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Agente de Cálculo podrá determinar que se ha producido una Disrupción de Mercado. Esto significa que el precio o el nivel del Subyacente no puede ser determinado, al menos temporalmente. Las Disrupciones de Mercado pueden ocurrir en un intercambio relevante para el Subyacente, particularmente en el caso de interrupciones de negociación. Esto podrá tener un efecto en el momento de la valoración y podrá retrasar los pagos en los Valores o en la liquidación de estos.</p> <p>Riesgos asociados con Ajustes y Supuestos de Cancelación</p> <p>Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Emisor podrá sustituir los Subyacentes, ajustar los términos y condiciones o cancelar los Valores. En caso de cancelación, el Emisor pagará, normalmente antes de la fecha prevista de liquidación de los Valores, un importe determinado por el Agente de Cálculo. Dicho importe podrá ser significativamente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y en determinadas circunstancias podrá ser cero.</p> <p>Cualquier ajuste o cancelación de los Valores o sustitución de un Subyacente podrá conllevar una pérdida en el valor de los Valores o podrá conllevar una materialización de las pérdidas al vencimiento o incluso a la pérdida de la totalidad del importe invertido. Tampoco se excluye que una medida de ajuste pueda demostrarse posteriormente como incorrecta o desfavorable para los Tenedores de Valores. Los Tenedores de Valores podrán estar en una situación económicamente peor tras una medida de ajuste de lo que estaba antes de la misma.</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p> <p>El riesgo de mercado es el factor de riesgo común a todos los productos más significativo en relación con los Subyacentes de todo tipo. La inversión en Valores vinculados a cualquier Subyacente puede conllevar riesgos de mercado similares a una inversión directa en el tipo de interés relevante.</p> <p>El rendimiento de los Valores depende del rendimiento del precio o el nivel del Subyacente y por tanto del valor de la opción implícita. Este valor puede estar sujeto a fluctuaciones importantes durante el plazo. Cuanto mayor sea la volatilidad del Subyacente, mayor es la intensidad prevista de dichas fluctuaciones. Los cambios en el precio o el nivel del Subyacente afectarán al valor de los Valores, pero es imposible predecir si el precio o el nivel del Subyacente aumentará o disminuirá.</p> <p>Los Tenedores de Valores por tanto soportan el riesgo de un rendimiento desfavorable del Subyacente, que podrá derivar en pérdidas del valor de los Valores o una reducción del Importe del Cupón, incluyendo la pérdida total.</p> <p>Los Valores pueden ser ilíquidos</p> <p>No es posible predecir si se desarrollará, y hasta qué punto lo hará, un mercado secundario para los Valores o a qué precio los Valores cotizarán en el mercado secundario o si dicho mercado será líquido. Hasta la fecha y mientras los Valores estén listados o cotizados en una bolsa de valores, no se pueden garantizar que dicha admisión a cotización o negociación se mantendrá. Una mayor liquidez no se deriva necesariamente de la admisión a negociación o cotización.</p> <p>Efecto de los tipos de mercado vigentes sobre el valor de mercado y los Importes de los Cupones a pagar</p> <p>El valor de mercado de los Valores durante su vigencia depende del nivel de los tipos de interés para instrumentos de vencimientos o plazos comparables. El nivel del tipo de mercado viene determinado por la oferta y la demanda en los mercados monetarios internacionales, en los que influyen factores macroeconómicos, la especulación y la intervención de los bancos centrales y los gobiernos u otras circunstancias políticas. Las fluctuaciones de los tipos de interés a corto y/o largo plazo pueden afectar negativamente al valor de los Valores. Cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de interés subyacente, mayor será el riesgo de fluctuación de este valor.</p> <p>Las fluctuaciones en el nivel del tipo de mercado generalmente pueden tener el mismo impacto en el valor de los Valores que en el caso de los bonos de tipo fijo: la subida de los tipos de mercado dará lugar, en condiciones normales, a una bajada del valor y la bajada de los tipos de interés dará lugar a una subida del valor de los Valores. Cuando los Importes de los Cupones son pagaderos con respecto a los Valores y el Cupón correspondiente se determina por referencia a un tipo variable, el valor de mercado de los Valores puede disminuir si se espera que los Importes de los Cupones a pagar durante el plazo restante de los Valores disminuyan, mientras que un aumento en las expectativas del nivel de los Importes de los Cupones a pagar con respecto a los Valores puede dar lugar a un aumento en el valor de mercado de los Valores. El Cupón fluctuará, entre otras cosas, como resultado de cualquier cambio en los tipos de interés vigentes, las condiciones económicas generales, las condiciones de los mercados financieros y los acontecimientos políticos europeos e internacionales. Una inversión en los Valores puede implicar un riesgo de tipo de interés cuando se produzcan fluctuaciones en los tipos de interés pagaderos por depósitos en la Divisa de Liquidación de los Valores. Esto puede influir negativamente en el valor de mercado de los Valores.</p>	

Ningún sistema de garantía de depósitos

En caso de Insolvencia del Emisor, las obligaciones del Emisor relativas a los Valores no están garantizadas ni los Titulares de los Valores están protegidos por ningún sistema de garantía de depósitos legal o voluntario u otro sistema de compensación. En caso de insolvencia del Emisor, por tanto, los inversores podrían sufrir una pérdida total de su inversión en los Valores.

Bail-in regulatorio y otras Medidas de Resolución

La legislación permite a las autoridades de resolución competentes tomar medidas respecto de los Valores. Estas medidas podrán tener un efecto adverso en los Tenedores de los Valores. Si se cumplen los requisitos legales respecto del Emisor, BaFin, en su condición de autoridad de resolución, podrá, además de tomar otras medidas, depreciar las reclamaciones de los Tenedores de los Valores total o parcialmente o convertirlo en equity (acciones) del Emisor ("**Medidas de Resolución**"). Otras Medidas de Resolución disponibles incluyen (a modo enunciativo y no limitativo) transferir los Valores a otra entidad, modificar los términos y condiciones de los Valores (incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, modificar el vencimiento de los Valores) o la cancelación de los Valores. La autoridad de resolución competente podrá aplicar Medidas de Resolución individualmente o combinándolas de cualquier forma. Si la autoridad de resolución toma Medidas de Resolución, los Tenedores de Valores soportarán el riesgo de perder sus reclamaciones en relación con los Valores. En particular, esto incluye sus reclamaciones de pago del importe en efectivo o importe de amortización o la entrega del ítem de entrega.

Sección D – Información fundamental sobre la oferta de los valores al público y/o la admisión a negociación en un mercado regulado

¿En qué condiciones y sujeto a qué calendario puedo invertir en este valor?

Términos generales, condiciones y calendario previsto para la oferta

Periodo de Oferta

La oferta de los Valores comienza el 18 de julio de 2023 y finaliza el 25 de septiembre de 2023 (fin del mercado principal). En cualquier caso, la oferta finaliza con el vencimiento de la validez del Folleto, salvo que otro folleto establezca una oferta continuada.

El Emisor se reserva el derecho de reducir el número de Valores ofrecido por cualquier motivo.

Cancelación de la emisión de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por cualquier motivo.

Cierre anticipado del periodo de oferta de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cerrar anticipadamente el Periodo de Oferta por cualesquiera motivos.

Categorías de inversores potenciales a los cuales se ofrecen los Valores y si se ha reservado o no determinado/s tramo/s para ciertos países

Las ofertas se podrán realizar en España a cualesquiera personas que cumplan con todos los requisitos para inversiones que se determinan por el Emisor y/o los intermediarios financieros relevantes. En otros países del Espacio Económico Europeo, la oferta solo se podrá hacer en virtud de una exención del Reglamento de Folletos, como se haya implementado en tales jurisdicciones.

Precio de emisión

100 por cien del Importe Nominal por cada Valor

Importe de cualesquiera gastos e impuestos específicamente cargados al suscriptor o comprador

Gastos incluidos en el precio (por Valor):	ex-ante costes de entrada:	2,40%
	ex-ante costes de salida:	1,00%
	ex-ante costes anuales de mantenimiento:	0,00%

Otros gastos e impuestos: ninguno

Detalles de la admisión a negociación en un mercado regulado

Se ha solicitado la admisión a negociación de los Valores en el *Official List* de la Bolsa de Luxemburgo (*Luxembourg Stock Exchange*) y la comercialización de los mismos en el *Regulated Market of the Luxembourg Stock Exchange*, el cual es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

¿Por qué se redacta este folleto?

Motivos para la oferta

Los motivos para la oferta son obtener beneficios y cubrir ciertos riesgos.

Conflictos de interés material en relación con la oferta y a la admisión a negociación

Excepto por el distribuidor en relación con sus honorarios, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la emisión de los Valores tiene ningún interés material en la oferta.